

CAPÍTULO VI: ACTIVIDAD DE CONCILIACIÓN

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Declaración

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este Informe. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano ‘o/a’ para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar -en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, proteger y garantizar, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer a la ciudadanía cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2022 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en abril de 2023. En consecuencia, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta podrían dar lugar a resultados que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2022 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo VI, “Actividad de conciliación” contiene datos acerca de los reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo durante 2022, los trabajadores y trabajadoras involucrados en ellos y los resultados de la acción emprendida, tanto desde el punto de vista de su resolución operativa, como de los montos de dinero recuperados en el proceso de conciliación. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera expone antecedentes relativos al nivel nacional, la segunda informa datos del nivel regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

ÍNDICE**A. NIVEL NACIONAL****A1. RECLAMOS INTERPUESTOS****Cuadro 1**

Cantidad de reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo. Año 2022

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2022

A2. RECLAMOS TERMINADOS**Cuadro 3**

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo. Año 2022

Cuadro 4

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2022

A3. MONTOS RECUPERADOS**Cuadro 5**

Montos (en pesos corrientes) recuperados por los trabajadores en el proceso de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2022

Cuadro 6

Montos (en pesos corrientes) recuperados por los trabajadores en audiencias de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2022

B. NIVEL REGIONAL**B1. RECLAMOS INTERPUESTOS****Cuadro 7**

Cantidad de reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo. Año 2022

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región, según sexo. Año 2022

B2. RECLAMOS TERMINADOS**Cuadro 9**

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región, según cantidad de trabajadores involucrados. Año 2022

Cuadro 10

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región, según sexo. Año 2022

Cuadro 11

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región, según resultado. Año 2022

Cuadro 12a

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Arica y Parinacota hasta Metropolitana. Año 2022

Cuadro 12b

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde O'Higgins hasta Los Lagos. Año 2022

Cuadro 12c

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Maule hasta Magallanes. Año 2022

B3. MONTOS RECUPERADOS**Cuadro 13**

Montos (en pesos corrientes) recuperados por los trabajadores en el proceso de conciliación, por región, según concepto reclamado. Año 2022

Cuadro 14

Montos (en pesos corrientes) recuperados por los trabajadores en audiencias de conciliación, por región, según concepto reclamado. Año 2022

C. GLOSARIO

Definiciones de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLÓGICO

Criterios de cálculo utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

A1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 1

Cantidad de reclamos¹ interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo. Año 2022

Cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo	Cantidad de reclamos interpuestos
Un trabajador	151.491
2 o más trabajadores	378
Sin información de trabajadores involucrados	3.369
Total	155.238

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos² interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2022

Trabajadores involucrados		
Hombres	Mujeres	Total
96.269	57.108	153.377

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

A. NIVEL NACIONAL

A2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 3

Cantidad de reclamos³ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo. Año 2022

Cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo	Cantidad de reclamos terminados
Un trabajador	150.176
2 o más trabajadores	342
Sin información de trabajadores involucrados	0
Total	150.518

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

Cuadro 4

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos⁴ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2022

Trabajadores involucrados		
Hombres	Mujeres	Total
95.225	56.673	151.898

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

A. NIVEL NACIONAL

A3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 5

Montos (en pesos corrientes) recuperados por los trabajadores en el proceso⁵ de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2022

Tipo Término Reclamo	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ⁶	Total
Abandonado	\$ 727.942	\$ 376.235.856	\$ 20.321.095	\$ 626.384	\$ 397.911.277
Conciliación parcial	\$ 170.109.905	\$ 15.100.597.317	\$ 825.660.850	\$ 24.500.488	\$ 16.120.868.560
Conciliado	\$ 302.832.823	\$ 41.148.873.933	\$ 3.623.808.148	\$ 75.168.412	\$ 45.150.683.316
Desistido con conciliación previa	\$ 91.474.314	\$ 10.127.202.544	\$ 671.741.997	\$ 18.426.136	\$ 10.908.844.991
Desistido sin constancia conciliación	\$ 0	\$ 171.296.745	\$ 16.244.212	\$ 0	\$ 187.540.957
Infundado	\$ 0	\$ 195.251.557	\$ 4.250.461	\$ 0	\$ 199.502.018
Sin conciliación	\$ 33.636.716	\$ 1.709.411.458	\$ 66.430.245	\$ 1.482.476	\$ 1.810.960.895
Total	\$ 598.781.700	\$ 68.828.869.410	\$ 5.228.457.008	\$ 120.203.896	\$ 74.776.312.014

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

⁶Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

Cuadro 6

Montos (en pesos corrientes) recuperados por los trabajadores en audiencias⁷ de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2022

Tipo Término Reclamo	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ⁸	Total
Conciliación parcial	\$ 170.109.905	\$ 15.100.597.317	\$ 825.660.850	\$ 24.500.488	\$ 16.120.868.560
Conciliado	\$ 302.832.823	\$ 41.148.873.933	\$ 3.623.808.148	\$ 75.168.412	\$ 45.150.683.316
Desistido con conciliación previa	\$ 91.474.314	\$ 10.127.202.544	\$ 671.741.997	\$ 18.426.136	\$ 10.908.844.991
Total	\$ 564.417.042	\$ 66.376.673.794	\$ 5.121.210.995	\$ 118.095.036	\$ 72.180.396.867

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa.

⁸Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

B. NIVEL REGIONAL

B1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 7

Cantidad de reclamos⁹ interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región¹⁰, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo. Año 2022

Región	Cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo			Cantidad de reclamos interpuestos
	Un trabajador	2 o más trabajadores	Sin información de trabajadores involucrados	
Arica y Parinacota	1.872	0	28	1.900
Tarapacá	3.348	15	91	3.454
Antofagasta	6.161	0	155	6.316
Atacama	3.463	0	68	3.531
Coquimbo	5.442	12	99	5.553
Valparaíso	14.841	88	317	15.246
Metropolitana	70.751	38	1.501	72.290
O'Higgins	7.175	74	142	7.391
Maule	6.406	12	136	6.554
Ñuble	2.955	15	57	3.027
Biobío	10.096	0	264	10.360
Araucanía	6.338	0	213	6.551
Los Ríos	2.746	58	54	2.858
Los Lagos	7.076	60	173	7.309
Aysén	1.041	6	44	1.091
Magallanes	1.780	0	27	1.807
Total	151.491	378	3.369	155.238

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

¹⁰Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos¹¹ interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región¹², según sexo. Año 2022

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	1.220	652	1.872
Tarapacá	2.302	1.223	3.525
Antofagasta	4.237	1.924	6.161
Atacama	2.500	963	3.463
Coquimbo	3.563	1.921	5.484
Valparaíso	9.405	5.727	15.132
Metropolitana	43.281	27.643	70.924
O'Higgins	4.809	2.697	7.506
Maule	4.104	2.374	6.478
Ñuble	1.900	1.104	3.004
Biobío	6.267	3.829	10.096
Araucanía	4.021	2.317	6.338
Los Ríos	2.060	1.008	3.068
Los Lagos	4.828	2.652	7.480
Aysén	714	352	1.066
Magallanes	1.058	722	1.780
Total	96.269	57.108	153.377

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹¹Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

¹²Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo.

B. NIVEL REGIONAL

B2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 9

Cantidad de reclamos¹³ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región¹⁴, según cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo.
Año 2022

Región	Cantidad de trabajadores involucrados en el reclamo		Cantidad de reclamos terminados
	Un trabajador	2 o más trabajadores	
Arica y Parinacota	1.775	0	1.775
Tarapacá	3.352	14	3.366
Antofagasta	6.241	0	6.241
Atacama	3.498	0	3.498
Coquimbo	5.389	12	5.401
Valparaíso	14.768	88	14.856
Metropolitana	69.766	30	69.796
O'Higgins	7.119	67	7.186
Maule	6.348	7	6.355
Ñuble	2.914	5	2.919
Biobío	10.201	0	10.201
Araucanía	6.187	0	6.187
Los Ríos	2.756	54	2.810
Los Lagos	7.058	59	7.117
Aysén	1.023	6	1.029
Magallanes	1.781	0	1.781
Total	150.176	342	150.518

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

¹⁴Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 10

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos¹⁵ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región¹⁶, según sexo. Año 2022

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	1.158	617	1.775
Tarapacá	2.304	1.220	3.524
Antofagasta	4.303	1.938	6.241
Atacama	2.524	974	3.498
Coquimbo	3.530	1.901	5.431
Valparaíso	9.326	5.733	15.059
Metropolitana	42.501	27.401	69.902
O'Higgins	4.809	2.616	7.425
Maule	4.061	2.326	6.387
Ñuble	1.860	1.071	2.931
Biobío	6.340	3.861	10.201
Araucanía	3.914	2.273	6.187
Los Ríos	2.056	1.000	3.056
Los Lagos	4.784	2.668	7.452
Aysén	699	349	1.048
Magallanes	1.056	725	1.781
Total	95.225	56.673	151.898

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

¹⁶Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 11

Cantidad de reclamos¹⁷ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región¹⁸, según resultado. Año 2022

Región	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Arica y Parinacota	76	310	466	140	524	190	69	1.775
Tarapacá	87	543	708	294	1.212	329	193	3.366
Antofagasta	90	1.247	1.591	879	1.517	512	405	6.241
Atacama	64	726	912	170	1.224	259	143	3.498
Coquimbo	108	1.045	1.367	417	1.705	516	243	5.401
Valparaíso	246	2.937	3.542	938	5.011	1.470	712	14.856
Metropolitana	1.617	17.835	14.054	9.604	15.710	4.996	5.980	69.796
O'Higgins	190	1.085	1.476	454	3.159	620	202	7.186
Maule	298	1.084	1.233	496	2.281	717	246	6.355
Ñuble	16	624	576	300	857	324	222	2.919
Biobío	286	1.934	2.153	588	3.781	914	545	10.201
Araucanía	357	1.054	1.489	276	2.127	501	383	6.187
Los Ríos	65	449	684	221	939	181	271	2.810
Los Lagos	83	1.030	1.459	482	3.012	646	405	7.117
Aysén	22	186	246	58	388	81	48	1.029
Magallanes	27	348	264	35	941	112	54	1.781
Total	3.632	32.437	32.220	15.352	44.388	12.368	10.121	150.518

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

¹⁸Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12a

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos¹⁹ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región²⁰ y sexo, según resultado, desde Arica y Parinacota hasta Metropolitana. Año 2022

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Arica y Parinacota	Hombres	40	223	308	100	323	123	41	1.158
	Mujeres	36	87	158	40	201	67	28	617
	Total	76	310	466	140	524	190	69	1.775
Tarapacá	Hombres	46	365	594	195	749	229	126	2.304
	Mujeres	41	178	251	99	463	116	72	1.220
	Total	87	543	845	294	1.212	345	198	3.524
Antofagasta	Hombres	57	906	1.095	629	980	356	280	4.303
	Mujeres	33	341	496	250	537	156	125	1.938
	Total	90	1.247	1.591	879	1.517	512	405	6.241
Atacama	Hombres	41	551	655	129	862	189	97	2.524
	Mujeres	23	175	257	41	362	70	46	974
	Total	64	726	912	170	1.224	259	143	3.498
Coquimbo	Hombres	74	732	982	258	998	328	158	3.530
	Mujeres	34	313	408	159	711	188	88	1.901
	Total	108	1.045	1.390	417	1.709	516	246	5.431
Valparaíso	Hombres	148	1.968	2.305	625	2.933	911	436	9.326
	Mujeres	105	997	1.299	322	2.119	578	313	5.733
	Total	253	2.965	3.604	947	5.052	1.489	749	15.059
Metropolitana	Hombres	936	11.235	8.890	5.790	9.084	3.066	3.500	42.501
	Mujeres	681	6.604	5.230	3.816	6.654	1.936	2.480	27.401
	Total	1.617	17.839	14.120	9.606	15.738	5.002	5.980	69.902

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

²⁰Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12b

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos²¹ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región²² y sexo, según resultado, desde O'Higgins hasta Los Lagos. Año 2022

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
O'Higgins	Hombres	128	716	1.116	320	1.951	438	140	4.809
	Mujeres	65	378	450	140	1.273	236	74	2.616
	Total	193	1.094	1.566	460	3.224	674	214	7.425
Maule	Hombres	202	739	862	320	1.361	423	154	4.061
	Mujeres	96	350	390	176	924	298	92	2.326
	Total	298	1.089	1.252	496	2.285	721	246	6.387
Ñuble	Hombres	10	440	374	191	499	206	140	1.860
	Mujeres	6	185	202	109	366	118	85	1.071
	Total	16	625	576	300	865	324	225	2.931
Biobío	Hombres	172	1.332	1.347	394	2.236	543	316	6.340
	Mujeres	114	602	806	194	1.545	371	229	3.861
	Total	286	1.934	2.153	588	3.781	914	545	10.201
Araucanía	Hombres	211	707	986	175	1.278	304	253	3.914
	Mujeres	146	347	503	101	849	197	130	2.273
	Total	357	1.054	1.489	276	2.127	501	383	6.187
Los Ríos	Hombres	59	318	614	160	581	125	199	2.056
	Mujeres	18	141	220	69	368	70	114	1.000
	Total	77	459	834	229	949	195	313	3.056
Los Lagos	Hombres	53	708	1.048	329	1.863	505	278	4.784
	Mujeres	30	326	451	153	1.223	341	144	2.668
	Total	83	1.034	1.499	482	3.086	846	422	7.452

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²¹Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

²²Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12c

Cantidad de trabajadores involucrados en reclamos²³ terminados en procesos de conciliación ante la Dirección del Trabajo, por región²⁴ y sexo, según resultado, desde Aysén hasta Magallanes. Año 2022

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Aysén	Hombres	12	131	203	47	228	53	25	699
	Mujeres	10	55	62	11	160	28	23	349
	Total	22	186	265	58	388	81	48	1.048
Magallanes	Hombres	10	237	162	23	530	63	31	1.056
	Mujeres	17	111	102	12	411	49	23	725
	Total	27	348	264	35	941	112	54	1.781
Total Regiones	Hombres	2.199	21.308	21.541	9.685	26.456	7.862	6.174	95.225
	Mujeres	1.455	11.190	11.285	5.692	18.166	4.819	4.066	56.673
	Total	3.654	32.498	32.826	15.377	44.622	12.681	10.240	151.898

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²³Un reclamo puede involucrar a uno o más trabajadores.

²⁴Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

B. NIVEL REGIONAL

B3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 13

Montos recuperados (en pesos corrientes) por los trabajadores en el proceso²⁵ de conciliación, por región²⁶, según concepto reclamado. Año 2022

Región	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ²⁷	Total
Arica y Parinacota	\$ 17.398.273	\$ 897.926.281	\$ 81.657.996	\$ 402.549	\$ 997.385.099
Tarapacá	\$ 9.196.881	\$ 2.609.604.503	\$ 205.828.112	\$ 2.841.300	\$ 2.827.470.796
Antofagasta	\$ 53.095.605	\$ 3.482.292.790	\$ 265.272.786	\$ 8.805.930	\$ 3.809.467.111
Atacama	\$ 1.953.440	\$ 800.168.358	\$ 145.249.733	\$ 3.214.036	\$ 950.585.567
Coquimbo	\$ 34.037.551	\$ 3.369.468.499	\$ 242.058.663	\$ 5.163.713	\$ 3.650.728.426
Valparaíso	\$ 35.711.975	\$ 6.457.018.503	\$ 399.161.921	\$ 19.720.830	\$ 6.911.613.229
Metropolitana	\$ 222.302.214	\$ 28.341.272.180	\$ 1.606.706.733	\$ 48.064.184	\$ 30.218.345.311
O'Higgins	\$ 74.975.567	\$ 5.533.832.102	\$ 362.643.220	\$ 6.696.796	\$ 5.978.147.685
Maule	\$ 27.847.290	\$ 2.535.856.080	\$ 308.015.820	\$ 1.414.741	\$ 2.873.133.931
Ñuble	\$ 15.812.993	\$ 1.052.979.382	\$ 97.040.695	\$ 2.821.057	\$ 1.168.654.127
Biobío	\$ 23.068.463	\$ 3.672.620.372	\$ 364.977.342	\$ 12.964.581	\$ 4.073.630.758
Araucanía	\$ 12.407.552	\$ 2.118.524.018	\$ 243.377.727	\$ 160.000	\$ 2.374.469.297
Los Ríos	\$ 14.034.614	\$ 1.037.196.181	\$ 121.097.757	\$ 2.950.866	\$ 1.175.279.418
Los Lagos	\$ 40.355.255	\$ 4.483.737.310	\$ 563.124.360	\$ 4.181.310	\$ 5.091.398.235
Aysén	\$ 1.299.508	\$ 448.232.326	\$ 56.895.313	\$ 0	\$ 506.427.147
Magallanes	\$ 15.284.519	\$ 1.988.140.525	\$ 165.348.830	\$ 802.003	\$ 2.169.575.877
Total	\$ 598.781.700	\$ 68.828.869.410	\$ 5.228.457.008	\$ 120.203.896	\$ 74.776.312.014

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁵Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

²⁶Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo.

²⁷Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

Cuadro 14

Montos recuperados (en pesos corrientes) por los trabajadores en audiencias²⁸ de conciliación, por región²⁹, según concepto reclamado. Año 2022

Región	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro ³⁰	Total
Arica y Parinacota	\$ 17.390.736	\$ 891.231.042	\$ 81.452.843	\$ 402.549	\$ 990.477.170
Tarapacá	\$ 8.609.136	\$ 2.441.781.840	\$ 197.119.643	\$ 1.827.967	\$ 2.649.338.586
Antofagasta	\$ 53.095.605	\$ 3.420.672.623	\$ 259.765.571	\$ 8.805.930	\$ 3.742.339.729
Atacama	\$ 1.953.440	\$ 799.803.357	\$ 145.123.513	\$ 3.214.036	\$ 950.094.346
Coquimbo	\$ 33.977.483	\$ 3.335.524.903	\$ 232.914.339	\$ 5.163.713	\$ 3.607.580.438
Valparaíso	\$ 28.101.880	\$ 6.317.031.382	\$ 391.797.458	\$ 19.720.830	\$ 6.756.651.550
Metropolitana	\$ 205.080.859	\$ 26.932.705.618	\$ 1.569.685.288	\$ 48.064.184	\$ 28.755.535.949
O'Higgins	\$ 73.869.998	\$ 5.485.155.776	\$ 359.986.892	\$ 6.070.412	\$ 5.925.083.078
Maule	\$ 27.847.290	\$ 2.486.225.434	\$ 300.455.726	\$ 1.414.741	\$ 2.815.943.191
Ñuble	\$ 15.812.993	\$ 1.039.450.389	\$ 96.610.695	\$ 2.821.057	\$ 1.154.695.134
Biobío	\$ 22.793.491	\$ 3.541.707.438	\$ 360.643.500	\$ 12.495.438	\$ 3.937.639.867
Araucanía	\$ 12.267.515	\$ 1.882.718.390	\$ 228.714.957	\$ 160.000	\$ 2.123.860.862
Los Ríos	\$ 14.034.614	\$ 990.635.877	\$ 118.353.523	\$ 2.950.866	\$ 1.125.974.880
Los Lagos	\$ 32.997.975	\$ 4.387.652.613	\$ 559.289.794	\$ 4.181.310	\$ 4.984.121.692
Aysén	\$ 1.299.508	\$ 448.147.626	\$ 55.893.791	\$ 0	\$ 505.340.925
Magallanes	\$ 15.284.519	\$ 1.976.229.486	\$ 163.403.462	\$ 802.003	\$ 2.155.719.470
Total	\$ 564.417.042	\$ 66.376.673.794	\$ 5.121.210.995	\$ 118.095.036	\$ 72.180.396.867

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁸Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa.

²⁹Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo.

³⁰Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

C. Glosario

Relación laboral

Es aquella relación entre una persona natural o jurídica, denominada empleador y una persona natural denominada trabajador, mediante la cual éste último se obliga a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia al primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada. Toda prestación de servicios en los términos antes señalados hace presumir la existencia de un contrato de trabajo, independientemente si se encuentra escriturado o no.

Conciliación individual

Es un medio de solución del conflicto producido entre quienes han tenido una relación laboral, generalmente al término de la misma. Nace a través de un procedimiento en el cual la autoridad administrativa interviene a solicitud del interesado, procurando la solución del problema, mediante la búsqueda de un acuerdo entre las partes, velando por la justicia y oportunidad del mismo, en un marco del cumplimiento de la legislación laboral y previsional.

Reclamo

Es el acto en el que uno o más trabajadores/as (reclamantes) que, por lo general, han terminado su relación laboral, concurren ante la Inspección del Trabajo manifestando un incumplimiento de las obligaciones laborales y/o previsionales por parte de su ex-empleador (reclamada) solicitando la instancia de una audiencia con su empleador para celebrar un comparendo de conciliación, que se materializa en un documento escrito denominado Acta de Comparendo de Conciliación.

Proceso de Conciliación

Es un método alternativo de solución de conflictos que debe ser gestionado por los/as Conciliadores/as, siendo un paso previo obligatorio³¹ para todos aquellos/as trabajadores/as que, al no lograr una conciliación o solución total a lo reclamado, opten por la vía judicial mediante el Procedimiento Monitorio. El Proceso de Conciliación puede ser realizado en una o más audiencias.

Reclamo terminado

Denominación interna dada al reclamo administrativo una vez finalizado su proceso de conciliación. El cual puede resultar con término Conciliado, Conciliado Parcial, Sin Conciliación, Desistido sin Constancia de Conciliación Previa, Desistido Con Constancia de Conciliación Previa, Infundado o Abandonado. Las definiciones de cada uno de estos resultados son:

- **Abandonado:** Aquel en que el solicitante de la conciliación o trabajador reclamante no asiste a la audiencia de conciliación, aun cuando el empleador reclamado sí asista.
- **Conciliación Parcial:** Aquella en que el proceso de conciliación termina con acuerdo de las partes en al menos uno de los conceptos reclamados.
- **Conciliado:** Aquel en que el proceso de conciliación termina con acuerdo de las partes en todos los conceptos reclamados.

³¹Solo respecto de aquellas contiendas cuya cuantía sea igual o inferior a 10 ingresos mínimos mensuales, de conformidad a lo establecido en el artículo 496 y siguientes del Código del Trabajo.

- **Desistido con Constancia de Conciliación Previa:** Aquel en que las partes, previo a la audiencia de conciliación, logran un acuerdo de término de la relación laboral, exhibiendo individual o conjuntamente, documentación del acuerdo logrado ante la Inspección del Trabajo o ministro de fe.
- **Desistido sin Constancia de Conciliación:** Aquel en que el reclamante se desiste del reclamo únicamente informando que llegó a acuerdo con el empleador sin exhibir la documentación pertinente que lo acredite, así también el proceso finaliza con este tipo de termino cuando sólo comparece el reclamante a la audiencia de conciliación.
- **Infundado:** Aquel en que la parte Reclamada no reconoce relación laboral y ninguna otra.
- **Sin conciliación:** Aquel en que las partes no llegan a acuerdo en ningún concepto reclamado; es decir, el proceso de conciliación termina sin acuerdo de las partes.

Monto Recuperado

Es la suma de dinero o especies, si corresponde, que recibe él o los reclamantes en el proceso de conciliación en relación a las materias reclamadas y a los acuerdos alcanzados. Estos montos se constituyen por montos obtenidos por los trabajadores en el proceso de Conciliación Individual en términos de remuneración fija y variable, feriado legal proporcional y progresivo, horas extras, gratificación legal, descansos, jornada excepcional, otros remuneracionales, indemnizaciones y cotizaciones previsionales AFP, INP, AFC e Isapre.

Clasificación de los Estados de los Reclamos

- **Ingresado:** Reclamos en proceso de trámite en espera al desarrollo de la audiencia de conciliación fijada al momento de su ingreso.
- **Informado:** Reclamos con término administrativo en espera de la revisión practicada por el Jefe de la Unidad o Inspector.
- **Multa Pendiente:** Reclamo pendiente de egreso, a la espera de la aplicación y registro de una multa.
- **Revisado / Visado:** Reclamo cuyo término administrativo ha sido revisado y aprobado por el Jefe de Unidad o Inspector.
- **Revisado / Rechazado:** Reclamo cuyo término administrativo ha sido revisado y no aprobado por el Jefe de Unidad, quedando en estado transitorio mientras se rectifica el error.
- **Sin Citación:** Corresponde a aquellos reclamos que se encuentran pendientes de asignación de fecha y hora de audiencia, quedando sujetos a confirmación de la oficina resolutora.
- **Eliminado:** Reclamo que, por presentar un error en el registro informático, o haberse ingresado más de una vez deben ser eliminados del sistema informático.

D. Anexo Metodológico

Montos recuperados

Corresponde a la suma de los montos pagados a los trabajadores en reclamos únicos (id de reclamo o número de comisión) terminados, excluye los estados sin citación, eliminado, la oficina 20³² y el tipo de término finalizada por eliminación, se considera solo el estado “revisado / visado”. Solo considera los montos pagados distinto de 0, y fecha de término para el periodo de referencia.

Reclamos interpuestos

Corresponde al conteo de identificadores únicos de reclamos (id de reclamo o número de comisión), excluye los estados sin citación, eliminado, considerando la fecha de origen en el periodo de referencia.

Reclamos terminados

Corresponde al conteo de identificadores únicos de reclamos (id de reclamo o número de comisión), excluye los estados sin citación, eliminado, la oficina 20³² y el tipo de término finalizada por eliminación. Considerando la fecha de término para el periodo de referencia.

Trabajadores involucrados

Corresponde a la suma de trabajadores de sexo femenino y/o masculino, involucrados en reclamos únicos (id de reclamo o número de comisión), interpuestos o terminados para un periodo de referencia.

³²Corresponde a la oficina de la Dirección Nacional

Hecho en LaTeX